



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 13

SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

13 DE MAYO DE 2010

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas del día trece de mayo de dos mil diez, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN dijo: Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 76, Fracción III, del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Con mucho gusto ciudadano Presidente Municipal. Procedo a pasar lista de asistencia”.

Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón

Regidores y Regidoras:

C. Gabriela Teresita García Contreras
C. María Guadalupe García Martínez
C. Ernesto Chapa Rangel
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
C. María de la Luz Muñiz García
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
C. Juan Francisco Salinas Herrera
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
C. Arturo Méndez Medina
C. Luis Germán Hurtado Leija
C. Ulises Chavarín Quirarte
C. Carlos Fabián Pérez Navarro
C. Hilda Magaly Gámez García
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
C. Víctor de Jesús Cruz Castro



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Marco Antonio Martínez Díaz
C. Juan Carlos Benavides Mier
C. Liliana Tijerina Cantú
C. María de la Luz Estrada García
C. Óscar Alejandro Flores Treviño
C. Dora Luz Núñez Gracia
C. Jorge Cuéllar Montoya
C. Luis Servando Farías González
C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
2º Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal”.

.....
.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 y 34 del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta número 12 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010.
3. Informe de Comisiones:
 - A. Comisión de Obras Públicas:
 - Dictamen referente a la priorización de obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, correspondiente a los Recursos del Fondo de Proyectos de Obras por conducto de municipios dentro del Programa denominado “Por una vida digna”, ejercicio fiscal 2010.
 - Dictamen referente a la priorización de obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, correspondiente a la Aplicación de los Recursos del Fondo para el Desarrollo Municipal, ejercicio fiscal 2010.
 - B. Comisión de Gobernación y Reglamentación:



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Dictamen relativo a dar inicio a la Consulta Pública a la Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

C. Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Revocación de diversas licencias de alcoholes.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, del orden del día, gracias, pueden bajarla ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: "Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico el Acta número 12 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de Abril de 2010, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, ¿existe algún comentario?, de no haber comentario les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del acta número 12, ¿los que estén a favor?, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el acta".

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010:

1. Se creó la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por un período de 6-seis meses, la cual quedó integrada por los ciudadanos:
 - Ervey Cuellar Adame,
 - Ricardo Cantú Jauckens,
 - Gerardo Montes Martínez,
 - Adriana Dávila Benavides,
 - María Lourdes López Flores y
 - Félix Rodríguez Cázares.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

2. Se notificaron a la Tesorería Municipal, y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica 4 Contratos de Comodato de diversos bienes inmuebles del Dominio Público Municipal:
 - 2 a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, por un plazo de un año, para uso de la Secretaría de Desarrollo Social, respecto a un bien inmueble con superficie de 1,330.88 m², ubicado en la Colonia Valle de la Esperanza Sector Alianza, y otro con superficie de 520.31 m²., ubicado en el Fraccionamiento La Alianza, Sector "Q", localizado en la Parcela 90.
 - A favor del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS", respecto de un Bien Inmueble con una superficie de 155.12m², por 2 años 8 meses, ubicado en el Fraccionamiento Centrika, 1er. Sector, 1era Etapa.
 - A favor de la Asociación Religiosa denominada "Arquidiócesis de Monterrey", A.R., respecto de un bien inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 745.83 m², ubicado en la Colonia Periodistas de México 1era. Etapa.
3. Se notificó a la Tesorería Municipal, la aprobación para otorgar un subsidio del 100%, en el pago de adeudos por concepto de Impuesto Predial y en los Derechos por Trámites Urbanísticos de Ecología y Construcción y los accesorios de ambos, del Predio conocido como "Damián Carmona".
4. Se remitió al H. Congreso del Estado de Nuevo León Constancia relativa al Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de enero al 31 de marzo de 2010. Asimismo se le notificó a la Tesorería Municipal y se encuentra en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento.
5. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección de Educación, el acuerdo para celebrar Sesión Solemne el día 18 de mayo de 2010, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento.
6. Se notificaron a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia los siguientes Acuerdos:
 - Aprobación de 2 solicitudes de Licencia.
 - Revocación de 50 licencias
 - Un Permiso Especial y
 - Clausura definitiva y revocación de una licencia para el giro de Restaurant bar con venta de cerveza y bebidas alcohólicas.

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Así también les informo de manera económica, que esta Secretaría del



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ayuntamiento, ha hecho contacto con la Secretaría de la Defensa Nacional, para solicitar a la Secretaría de Marina, nos de la oportunidad de acordar una fecha para celebrar el día de la Marina que se conmemora en nuestro país cada primero de junio, esperando respuesta de ellos”.

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal”.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Nuevamente el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida pasamos a **Informe de Comisiones** en el cual la Comisión de Obras Públicas, hará la presentación de dos dictámenes”.

A continuación hizo uso de la palabra la C. REG GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, quien dijo: “Buenos días, señor Presidente Municipal, Integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el objeto de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta relativa a dar lectura parcial a los dictámenes que esta Comisión de Obras Públicas tiene agendado presentar ante este pleno, es decir solamente se de lectura a los acuerdos, en virtud de que los dictámenes en comento han sido circulados con oportunidad a todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada esta solicitud dichos dictámenes deberán ser transcritos en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión”.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien expresó: “Está a consideración de ustedes la solicitud que hace la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, respecto a la dispensa de los dos dictámenes, ¿los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo, levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad, la dispensa de trámite”.

En el uso de la palabra la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS dijo: “En razón de que ha sido aprobada la solicitud en comento, me permito dar lectura a los siguientes acuerdos”.

Enseguida, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS da lectura al primer dictamen de la Comisión de Obras Públicas:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L.
P r e s e n t e**

A los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue turnado para su estudio,



análisis y dictamen, documentos signados por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad, lo relativo a la priorización de obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social correspondiente a los Recursos del Fondo Proyectos de Obras por conducto de Municipios dentro del Programa denominado **"Por una Vida Digna"**, Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez, por lo que esta H. Comisión presenta el siguiente Dictamen bajo las siguientes resultandos y consideraciones de orden legal:

**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

RESULTANDO:

PRIMERO. Que los Recursos del Fondo Proyectos de Obras por conducto de Municipios dentro del Programa denominado **"Por una Vida Digna"**, Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez, deberán ser utilizados única y exclusivamente para la ejecución de las inversiones a que se refiere el presente instrumento y que se detallan en el considerando segundo de este dictamen.

SEGUNDO. El Consejo Municipal de Desarrollo Social es el órgano responsable de proponer por conducto de la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, las obras y las acciones a realizar dentro de los Recursos del Fondo Proyectos de Obras por conducto de Municipios dentro del Programa denominado **"Por una Vida Digna"**, tomando como base las propuestas planteadas por las comunidades, a fin de alcanzar el mayor número de beneficiados.

TERCERO. La Secretaría de Obras Públicas de este municipio, en sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Social celebrada en fecha veintinueve de abril de 2010-dos mil diez, dio a conocer proyectos de obras públicas.

Por lo anterior, el Consejo Municipal de Desarrollo Social deliberó y resolvió proponer las obras a realizar a través de los Recursos del Fondo Proyectos de Obras por conducto de Municipios dentro del Programa denominado **"Por una Vida Digna"**, considerando el criterio de priorización de obras que beneficie al mayor número de habitantes, resultando las obras enunciadas en el considerando segundo de este dictamen.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. La Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

SEGUNDO. A ésta H. Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey se nos presentaron los proyectos de obra que se realizarán por el programa **"POR UNA VIDA DIGNA"** que propone el Consejo Municipal de Desarrollo Social, siendo estas las siguientes:



OBRA	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	COL. INDEPENDENCIA Calle Libertad entre Jalisco y Chiapas		5,950.00	15,356,211.00	710
R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012					
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	COL. INDEPENDENCIA Calle Tlaxcala entre Castelar y Morones Prieto	M2	4,124.00	5,949,051.00	710
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	COL. LA ESTANZUELA	PARQUE	1.00	1,421,000.00	500
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	COL. SAN BERNABÉ	PARQUE	1.00	2,789,528.00	500
REMODELACIÓN DE CENTRO 11 DIF	COL. TIERRA Y LIBERTAD	MÓDULO	1.00	350,000.00	500
REMODELACIÓN DE CENTRO 14 DIF	COL. SIERRA VENTANA	MÓDULO	1.00	100,000.00	500
REMODELACIÓN DE CENTRO HERIBERTO JARA	COL. INDEPENDENCIA	MÓDULO	1.00	350,000.00	500
TOTAL:				26,315,790.00	3,920

TERCERO. Esta Comisión de Obras Públicas una vez recibida la propuesta del Consejo Municipal de Desarrollo Social y considerando que con estas obras, **se beneficiarian alrededor de tres mil novecientos veinte personas** aproximadamente, pone a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Por lo antes expuesto y fundado, **se aprueba** utilizar los recursos de \$26,315,790.00 (veintiséis millones trescientos quince mil setecientos noventa pesos 00/100 M/N) provenientes de los Recursos del Fondo Proyectos de Obras por conducto de Municipios dentro del Programa denominado **"Por una Vida Digna"**, Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez, a fin de realizar las obras enunciadas en el considerando segundo de este dictamen.

SEGUNDO. Si en el periodo de ejecución del ejercicio de la aplicación de los recursos dentro del programa denominado **" Por una Vida Digna"**, existen ahorros, economías, productos financieros estos se designaran a obras prioritarias que benefician a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Municipal y aprobadas por el Republicano Ayuntamiento.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx.

Atentamente Monterrey, N. L. a 11 de mayo de 2010. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidente.- REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario.- SÍNDICO JAVIER ORONA GUERRA, Vocal.- (RÚBRICAS)".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien manifestó: “Está a consideración de ustedes este primer dictamen, si existiera algún comentario, de no ser así está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, ¿los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo, levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Enseguida, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, da lectura al segundo dictamen de la Comisión de Obras Públicas:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L.
P r e s e n t e**

A la Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad, lo relativo a la priorización de obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, correspondiente a la aplicación de los Recursos del **Fondo Para el Desarrollo Municipal**, Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez, por lo que esta H. Comisión presenta el siguiente Dictamen bajo las siguientes resultandos y consideraciones de orden legal:

RESULTANDO:

PRIMERO. Que los Recursos del **Fondo Para el Desarrollo Municipal**, Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez, deberán ser utilizados única y exclusivamente para la ejecución de las inversiones orientadas al desarrollo municipal en beneficio de la población de esta Ciudad de Monterrey N.L.

SEGUNDO. El Consejo Municipal de Desarrollo Social es el órgano responsable de proponer por conducto de la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, las obras y las acciones a realizar dentro del **Fondo Para el Desarrollo Municipal**, tomando como base las propuestas planteadas por las comunidades, con el objeto de alcanzar el mayor número de habitantes beneficiados.

TERCERO. La Secretaría de Obras Públicas de este municipio, en sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Social celebrada en fecha 29-veintinueve de abril de 2010-dos mil diez, dio a conocer proyectos de obras públicas.

Por lo anterior, el Consejo Municipal de Desarrollo Social deliberó y resolvió proponer las obras a realizar a través de los recursos del **Fondo Para el Desarrollo Municipal**, considerando el criterio de priorización de obras que beneficie al mayor número de habitantes, resultando las siguientes obras:

(Anexo 1-uno)

OBRA	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META S	INVERSION	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y PLAZOLETA	COL. ANTONIO I. VILLARREAL	M2	1,110.00	8,000,000.00	500



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

REHABILITACION DE OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL	COL. LOMA LARGA	M2	337.00	2,500,000.00	1,250
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	COL. LA ESTANZUELA	M2	1,140.00	4,000,000.00	5,000
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO SAN BERNABE	COL. FOMERREY 51	M2	1,140.00	4,000,000.00	5,000
CONSTRUCCION DE MODULO DE ATENCION A LA MUJER	COL. PROVILEON SAN BERNABE	M2	222.00	2,000,000.00	200
REMODELACIÓN DEL DIF MODULO CARACOL	COL. CARACOL	M2	300.00	1,200,000.00	500
REMODELACIÓN DEL MODULO DIF FRANCISCO ZARCO	COL. TOPO CHICO	M2	635.00	2,000,000.00	500
REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA	COL. MODERNA	M2	615.00	6,500,000.00	10,000
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA MONTERREY 400	COL. TOPO CHICO	M2	615.00	14,000,000.00	10,000
SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL INFERIOR	COL. LA ESPAÑOLA AV. REVOLUCION Y JOSE ALVARADO	ML.	400.00	500,000.00	50,000
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. MORONES PRIETO ENTRE CUAUHEMOC Y PINO SUAREZ	CENTRO DE MONTERREY	ML.	424.00	9,711,444.00	5,000
OBRA PLUVIAL EN GARZA SADA Y PARQUE CANOAS	COL. LA CONDESA	ML.	290.00	1,998,481.00	5,000
OBRA PLUVIAL EN AV. REVOLUCION SOBRE EL ARROYO SECO	COL. PRIMAVERA	ML.	872.00	5,632,000.00	5,000
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	COL. SAN ANGEL SUR	M2	1,140.00	3,500,000.00	5,000
REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA (GIMNASIO)	COL. 10 DE MARZO	M2	615.00	7,500,000.00	10,000
REMODELACION DEL DIF MODULO No. 12	COL. REVOLUCION PROLETARIA	M2	460.00	1,100,000.00	400
REMODELACIÓN DEL DIF MODULO No. 3	COL. FOMERREY 16	M2	440.00	1,000,000.00	400
REMODELACION DEL DIF MODULO ANTONIO I VILLARREAL	COL. ANTONIO I. VILLARREAL	M2	300.00	1,500,000.00	400
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. BALCONES DE SAN BERNABE	PLAZA	1.00	708,843.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. BARRIO DEL PARQUE	PLAZA	1.00	998,039.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. BARRIO ALAMEDA	PLAZA	1.00	1,338,750.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. BARRIO MIRASOL III	PLAZA	1.00	1,468,625.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. BARRIO SANTA ISABEL	PLAZA	1.00	1,137,192.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. LA ALIANZA	PLAZA	1.00	1,333,471.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. BARRIO SANTA ISABEL II	PLAZA	1.00	1,054,383.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. BARRIO ACERO	PLAZA	1.00	786,521.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	COL. BARRIO LA MODERNA	PLAZA	1.00	936,462.00	1,000
CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL AV. NO REELECCION	SAN BERNABE 14 (FOMERREY 109)	PLAZA	1.00	8,665,648.00	1,000
REMODELACION DE AREA VERDE	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	PLAZA	1.00	3,900,002.00	1,000
REMODELACION DE AREA VERDE AVE. AZTLAN	SAN BERNABE FOMERREY 51	PLAZA	1.00	5,030,139.00	1,000
		TOTAL		\$104,000,000.00	126,150

CONSIDERANDO:

PRIMERO. La Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

SEGUNDO. A la Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey se presentaron los proyectos de obra que se realizarán a través de los recursos del **Fondo Para el Desarrollo Municipal**, que propone el Consejo Municipal de Desarrollo Social, resultando las obras que se enuncian en el resultando tercero de este dictamen.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

TERCERO. Esta Comisión de Obras Públicas una vez recibida la propuesta del Consejo Municipal de Desarrollo Social y considerando que con estas obras, **se beneficiarían alrededor de ciento veintiséis mil ciento cincuenta personas** aproximadamente, somete a la consideración de este Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Por lo antes expuesto y fundado, **se aprueba** utilizar los recursos de \$104,000,000.00 (ciento cuatro millones de pesos 00/100 MN) provenientes de los recursos del **Fondo Para el Desarrollo Municipal**, Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez, a fin de realizar las obras señaladas en el Anexo 1-uno de este dictamen.

SEGUNDO. Si en el periodo de ejecución del ejercicio de la aplicación de los recursos del **Fondo Para el Desarrollo Municipal**, existen ahorros, economías, productos financieros estos se designaran a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Republicano Ayuntamiento.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx.

Atentamente Monterrey, N. L. a 11 de mayo de 2010 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidente.- REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario.- SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien expresó: "Está a consideración este segundo dictamen de Obras Públicas, si existiera algún comentario, de no ser así está a consideración de ustedes, ¿los que estén a favor del presente dictamen?, sírvanse manifestarlo, gracias, la pueden bajar, los que estén en contra, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Enseguida la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: "Integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día le solicito al Secretario de Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de lectura al dictamen referente a la Iniciativa de Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León, del cual solo procederé a dar lectura a los acuerdos en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad y en la inteligencia de que dicho dictamen deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión".

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Está a consideración de ustedes, la solicitud de dispensa que hace la Presidenta de la Comisión, respecto del dictamen, que tienen preparado, ¿los que



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

estén a favor de dicha dispensa?, gracias, la pueden bajar, ¿los que esté en contra?, ¿abstenciones?, Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites”.

Enseguida, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ, da lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación:

**R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 59 fracción I inciso B) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece entre las atribuciones de la Comisión el de proponer al R. Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen. Por lo tanto, se plantea el estudio y análisis de **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN**, y exponemos lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto por el arábigo 27 de la Constitución Política del estado de Nuevo León, determinan que el ejercicio de la autoridad debe limitarse a las atribuciones previstas en las leyes.

En atención a lo expuesto, los artículos 26 inciso a) fracción VII, 162, 164 y 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establecen las atribuciones y responsabilidades del R. Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, entre las que se destacan elaborar, aprobar y actualizar los reglamentos municipales para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento en beneficio general de la población de conformidad con las Bases Generales.

Así mismo, el artículo 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas.

Cuanto más que para la adición, modificación y derogación de los Reglamentos Municipales se deberá tomar en cuenta la opinión de la comunidad, quién será la encargada de instituir las conductas permitidas y prohibitivas de la propia sociedad, dotando de facultades a las autoridades quienes podrán decretar si la conducta del individuo es apegada a la normatividad, ya que es la propia comunidad que establece la jerarquía de las normas y principios para que se pueda llevar una vida social aceptable, e imponer por razones de seguridad y equilibrio un orden; al tener una preocupación constante que ese orden no se rompa por el contrario, se esfuerza por considerarlo.

Pues la creación de las normas tiene como objetivo procurar que se encuentre investidas de ``Justicia``, y con esto buscar la anhelada paz social cuyo espíritu



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

reviste el actuar de la autoridad municipal, consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concede atribuciones a la autoridad para que esta guarde el orden público, la paz social, la tranquilidad pública: la de los padres e hijos, vecinos y el transitar seguro, primordialmente la de salvaguardar de la vida e integridad física de las personas.

En aras de la búsqueda de la paz social en lo concerniente a la vialidad, es pertinente la modificación del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el cual deberá establecer las limitaciones, impedimentos o restricciones que se establezcan para el tránsito de vehículos en las vías públicas, con el objeto de mejorar la vialidad, preservar el ambiente, salvaguardar la seguridad de las personas y el orden público, creando así las medidas que impidan se genere un suceso eventual que altere el orden de la vialidad y de los peatones que transita por la circunscripción del Municipio de Monterrey, Nuevo León, incluso la de los transeúntes como lo pretende la sociedad.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar la Iniciativa en comento, misma que consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58, 59 fracción I, 61, 62, 68, 71, 72, 73 y 74 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, en los términos indicados en la exposición de motivos, por un término de 10-diez días hábiles, con el propósito de que los ciudadanos realicen las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior; esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este Republicano Ayuntamiento su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de alta circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio www.monterrey.gob.mx.

TERCERO: Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 11 de Mayo de 2010. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente.- REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario.- SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, Vocal.- REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal.- REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Está a consideración de ustedes, este dictamen de la Comisión de Reglamentación, respecto a la entrada a consulta para la Reforma del Reglamento de Vialidad y Tránsito, si existiera algún comentario, adelante Regidora".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Muy amable, nada mas es una duda, quisiera yo saber la fecha en la cual este Reglamento o desde cuando fue la última vez que hubo modificación, y una felicitación para la Comisión tanto de Gobernación, como de Vialidad y Tránsito por empezar a hacer estas modificaciones, hoy la ciudad de Monterrey, es muy diferente y tiene otras expectativas de vida, he insistido que debemos de ser totalmente preventivos, antes de ser, pues reactivos o coercitivos, felicitaciones para las Comisiones, en especial para la Comisión de Vialidad y Tránsito que tomó en cuenta esto, gracias".

Enseguida, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Mire, primer tema, la fecha no la tengo pero la podemos tener fácilmente en un reglamento donde venga publicado, pero sí quería resaltar yo, que en este caso específico de Reglamento de Tránsito, la Comisión Ciudadana que integra hoy la Dirección de la Secretaría, apoyados por algunos abogados, se tuvo a la tarea de elaborar lo que saldrá, si ustedes lo aprueban en consulta a partir de hoy, del nuevo reglamento, yo quisiera exponerle a ustedes siete puntos que son fundamentales del porqué es importante y cómo en Monterrey va a cambiar el tema de tener un reglamento mas claro. El primero de ellos es este nuevo reglamento, es una redacción simple se están eliminando ambigüedades y términos técnicos que generaban corrupción, a qué me refiero con eso, el nuevo reglamento de manera clara y una redacción no técnica, establece claramente cuáles son las multas y establece claramente bajo qué circunstancias te pueden multar, y elimina términos ambiguos o rangos o parámetros que confunden o que se prestan a discrecionalidad por parte de un Oficial de Tránsito. El otro tema baja de ciento cincuenta artículos que tenía el Reglamento Interior; se está proponiendo uno de solamente de sesenta y un artículos, ¿porqué menos artículos?, porque estamos eliminando temas que venían en el anterior reglamento, como por ejemplo hablaba de vehículos de tracción animal, digo en la ciudad de Monterrey eso estará reglamentado -el tema- a través de los carretoneros que existe un Reglamento de Limpia, pero no tiene porqué estar reglamentado temas de tracción animal en la ciudad de Monterrey el nuevo Reglamento. Otra de las bondades que tiene es que se presentan artículos que permiten y aclaran el uso de la tecnología como los PDA, y también abre la puerta para que algunos trámites y algunos requisitos que se requieren en Tránsito se puedan cumplir o hacer a través de vía electrónica, a través de Internet y que el anterior reglamento no contemplaba. Cuarto punto, aclara de manera muy precisa cuáles son los únicos casos en los que se puede retener un vehículo, para que no,



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

un Oficial de Tránsito utilice siempre el pretexto de que le va a retirar el vehículo a un conductor y ahora va a quedar muy claro, cuáles son los únicos casos en los que se puede retener un vehículo, para que no sea rehén o pretexto o utilizarlo para una extorsión. Cinco, aclara, viene muy claro un artículo, cuáles son los pasos a seguir, en caso de que el vehículo participe en un accidente, muchas veces presenta un accidente las personas y no se les explica con claridad cuáles pueden ser las consecuencias para él y el vehículo en ese momento del accidente, hay un artículo que lo aclara de manera precisa y puntual, cuales son los casos y los procedimientos de un accidente. Sexto, reduce a únicamente veintitrés, las infracciones principales, las más comunes, donde está más del noventa por ciento de los casos de las infracciones de los ciudadanos y no de ciento cincuenta posibles que existían, ahora habla de veintitrés que son las principales y las secundarias, entran pero con una multa mínima; se reducen las multas en las multas secundarias, de veintitrés principales de ciento cincuenta que existían, reduce a veintitrés. Siete, los niveles de las multas. Antes había treinta diferentes rangos de multas, ahora únicamente son cinco, una es la de alcoholes y una de parquímetros y tres multas, mil quinientos mil o quinientos pesos y no como antes que había treinta diferentes multas, y treinta diferentes rangos con montos mayores y que también se prestaba al criterio y a la ambigüedad del Oficial de Tránsito”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. MARIA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: “Alcoholes y ¿cuál otra perdón?”.

De nueva cuenta C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comentó: “Alcoholes es una. Una multa es alcoholes, la otra multa es parquímetros y hay tres rangos nada más ahora: quinientos, mil y mil quinientos, anteriormente había treinta tipos de multas diferentes con rangos abiertos, con montos mayores y que te permitía la discrecionalidad al Oficial de Tránsito al momento de aplicar una multa; y estas son algunas de las ventajas, yo considero que esto va permitir, entre otras cosas, a continuar la modernización de Tránsito, a cerrar de tajo la ambigüedad en el reglamento y los rangos en las multas que se hacían discrecionales y que habrían la puerta a mayor corrupción en el área, esas son unas de la ventajas entre algunas otras que cuando sea, salga a consulta y el ciudadano opine y lo enriquezca, seguramente tendremos un mejor reglamento, la última reforma fue la fecha...”

En uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: “11 de junio del 2007 y fue modificado el 11 de julio del 2007, también una pequeña modificación, pero la última reforma fue el 11 de junio”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “La última reforma en el 2007, habla de uno o dos artículos, pero no tengo la fecha, pero yo era Alcalde de San Nicolás, y se hizo un trabajo entre todos los municipios para tratar de homologarlo, siempre es difícil la homologación, aún y cuando en este momento, éste que estamos sacando consulta, claro, se les enviaron con tiempo oficios a los Municipios metropolitanos, para que también pudieran opinar o si querían homologarlo, en fin se les corrió la invitación, pero yo considero que nosotros tenemos que hacer nuestro Reglamento en el mismo eje de modernidad y combate a la corrupción de Tránsito de Monterrey”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración, ¿algún otro comentario?, perdón. Adelante”.

En el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: “Muchas gracias por el dato. La otra duda es de los ciento cincuenta artículos que existían en el anterior reglamento; y está la propuesta de que sean a sesenta y un artículos ahora, más los que se acumulen, más las propuestas que vengan de parte de los ciudadanos de a la mejor de otro municipio, pues le interesa o inclusive nosotros mismos, podemos hacer ahí alguna adecuación serían sesenta más los que se propongan”.

En el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Son sesenta y uno”.

Sigue en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien comentó: “Perdón son sesenta y uno más los que se propongan”.

Continúa en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Si alguien propone algún reglamento que no estuviera contemplado, se contemplaría y se tomaría en cuenta”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “¿Algún otro comentario?, adelante, Regidor Óscar Flores”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “Buenos días, primero que nada yo creo que es una propuesta bastante necesaria que ya de hace tiempo se requería, quiero felicitar el trabajo que ha hecho la Administración, y bueno, pues también la Comisión de Tránsito y bueno, pues ante la demanda de también el contemplar todo lo referente a situaciones de transporte como son los exclusivos, los sitios, las paradas de transporte, etcétera; el contemplar eso, como parte de la Comisión de Tránsito. Hemos estado también revisando eso, y yo creo que va a ser algo bastante bueno para el transporte y sobre todo para la ciudadanía, yo creo que con esto vamos a ganar todos y bueno quería hacer una observación en cuanto a la Comisión Ciudadana, que ha hecho muy buen trabajo, yo creo que debe de mantener bien clara su posición respecto a temas políticos para no desvirtuar esta labor que ha sido muy relevante en Tránsito, esto referente a la opinión de temas políticos, ¿no?, ya que se acaba de renovar su período, ¿no?, eso son los comentarios que tengo al respecto”.

Sigue en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “De lo que está comentando el Regidor, también es cierto, dentro de los artículos que se están reformando, aclara de manera precisa el término carga pesada, porque el término ‘carga pesada’, evitaba por ejemplo, -voy a dar un ejemplo-, eso surgió de juntas de consulta que he tenido, voy a hablar por ejemplo con los materialistas del ramo de la construcción, ellos se quejaban diferente, por ejemplo la Coca Cola, Carta Blanca, Bimbo, en fin ese tipo de vehículos, en algunas zonas, que está restringido el tráfico, tiene que pagar un permiso para entrar a esa zona del primer cuadro, -voy a hablar por dar un ejemplo-, y en algunos horarios entonces esos vehículos tienen establecidos ya sus clientes dentro del primer cuadro, ya saben a qué negocio le van a entregar refrescos, comidas o alimentos. En caso de los materialistas de construcción, no hay un artículo, me mete en el término transporte



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de carga y yo no sé si mi tienda va a vender algo ese día, yo no puedo pagar un permiso todo el año, como si lo puede y debe de pagar una empresa que surte en carga pesada, entonces hay un artículo que se cambia, en donde por ejemplo, escuchando a los usuarios, por ejemplo en los materialistas ya se define 'carga pesada'. Es después de siete toneladas porque, porque ellos meten a veces vehículos de tres toneladas, que entran a surtir con material de construcción en zonas como el primer cuadro dicen y también nos quieren aplicar lo mismo, pero yo meto uno o dos vehículos de esos eventualmente cuando hay una obra, que se tiene que surtir, diferente a uno que lo hace de manera permanente con un período como los distribuidores de ese tema, ese tema, por ejemplo, de carga se aclaró mucho en ese sentido. Una inquietud que ellos tenían y que se prestaba a extorsión, porque decían yo pago un año, al mes quieren que pague mil pesos por un camión, que a la mejor no entra en un mes nunca al centro y si de repente hay un pedido y tengo que entrar y se tiene que variar los términos. Se aclaró el término carga y también el tema de los exclusivos, el tema de los exclusivos, ya queda más preciso los derechos de los exclusivos, cuánto tiene que pagar y cuál es el trámite. Por otro lado también aquí les digo de los exclusivos, que bueno que toca el tema, existían, más de mil seiscientos, les digo porque les va a llegar aquí la queja, existían más de mil seiscientos, supuestos exclusivos con tres variables, eran piratas, no estaban registrados como exclusivos o tenían años que no pagaban el exclusivo o el propietario del exclusivo ya cambió su lugar y sigue el señalamiento ahí instalado, esos tres casos, se hizo un censo y se están retirando aquellos exclusivos que no están registrados dentro del padrón de exclusivos que tiene la Tesorería Municipal, se los digo porque va a haber muchas personas que a la mejor vienen, 'me quitaron mi exclusivo', pero no les van a decir, que o era pirata, o que no están pagando en fin, en ese tema también, es un tema ajeno al Reglamento, también se reducen en el nuevo Reglamento, se reducen las posibilidades de otorgar permisos, para circular sin placas, vienen algunas circunstancias especiales, bajo las cuales se puede otorgar un permiso para circular sin placas, entonces ese es el tema que le tocó Regidor".

El C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: "Gracias".

De nueva cuenta en uso de la palabra el SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante Regidora Dora Luz".

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: "Quisiera pedirle al Regidor Óscar Flores, que no me quedó muy claro, en cuanto habló del consejo el tema político, a qué se refería cuando decía que no trasgversar o no utilizar temas políticos para un Consejo".

Manifestando nuevamente el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, quien dijo: "Pues más que nada aquí es cuidar la labor que ha hecho el consejo, dejándolo al margen de temas políticos, porque algunos de sus integrantes pudiera ser también integrante o representante de algún organismo que pues así también lo requiera, no, como que ahí de repente pudiera haber un, sin mencionar nombres yo creo que la idea es mantenernos al margen de la cuestión política, gracias".

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: "¿Algún otro comentario?, de no ser así, está a consideración de ustedes el dictamen que ha presentado la Comisión de



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Gobernación y Reglamentación, referente a la entrada a consulta para la Reforma del Reglamento de Vialidad y Tránsito, ¿los que estén a favor?, gracias, pueden bajar su mano, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes".

Acto seguido, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN expresó: "Señor Presidente Municipal, Integrantes del R. Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, el someter a votación la solicitud de lectura parcial, al punto de acuerdo que contiene la revocación de 50 licencias de venta de alcohol, de los cuales solo daré lectura a los acuerdos en virtud de que la misma ha sido circulada con oportunidad a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo que al ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión".

En el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de trámites, que hace el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes respecto de su único dictamen, los que estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad la dispensa".

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, da lectura al dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.-Mediante oficios de fechas 13 y 23 de abril del 2010, el C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey sendos listados de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, con cuenta municipal registrada en la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros enlistados, al no haber pagado el refrendo de la licencia relativa.

2.-Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey emitió sendos acuerdos por separado de fechas 16 y 23 de abril del 2010, por los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

constitucional a los C.C. 1.-José Nieves Rodríguez López como propietario del giro de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en el domicilio de manzana número 733 lote 22 en la colonia Valle de Infonavit en esta ciudad; 2.- Héctor Cortés Hernández como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Manuel Amaya número 4603 en la colonia Valle Verde 1er sector en esta ciudad; 3.-Blas López Garza como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en el domicilio de la calle Abedul número 5221 en la colonia Valle Verde 1er Sector en esta Ciudad; 4.-Elodia Aguilera de García, como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en el domicilio de la calle San Martín número 5064 en la colonia San Martín en esta Ciudad; 5.- Salvador López García, como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en la calle Lincoln número 5309 en la colonia Álvaro Obregón en esta Ciudad; 6.- Ricardo Toraya Escobedo como propietario del giro mercantil de Restaurante con venta de cerveza ubicado en la calle Río Pánuco número 2302 en la colonia México en esta Ciudad; 7.-Juan Manuel López Ríos como propietario del giro mercantil de Billares con venta de cerveza, ubicado en Solidaridad número 7419 en la colonia Valle de Santa Lucía en esta ciudad; 8.-José Urbano de la Cruz Ríos como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en B. Reyes número 1601 en la colonia Industrial en esta ciudad; 9.-Martha Patiño González como propietaria del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza ubicado en la calle 2 de abril número 2007-A en la colonia Roma en esta Ciudad; 10.-Leonel Cazáres Elizondo, como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en la calle Garza García número 6740 en la colonia Topo Chico; 11.-Carlos Barragán Valle, como propietario del giro mercantil de Cervecería, ubicado en la calle Juan de la Barrera número 533 en la colonia Obrera en esta ciudad;12.-Martín Rodríguez como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en el Carmen número 2142 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad; 13.-Blanca Estela Reyes Martínez como propietario del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza ubicado en la calle Ricardo Covarrubias número 3021 en la colonia Estadio en esta ciudad; 14.-Javier Rubio Martínez como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en la calle Castelar número 857 en la colonia Independencia en esta ciudad; 15.-José Carreón González como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Diego de Montermayor número 2008 en el Centro de esta Ciudad; 16.-Blanca Estela Martínez Pérez, propietaria del giro mercantil de Restaurante Bar ubicado en Villagrán número 334 oriente en el Centro de esta ciudad; 17.-José Guillermo Alvarado Uribe propietario del giro mercantil de Bar ubicado en Madero número 635 oriente, en el Centro de esta Ciudad; 18.- Rolando Rincón de León propietario del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en Almazán número 1107 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad; 19.-José Oyervides González como propietario del giro mercantil de Ladies Bar Música y Pista de Baile ubicado en Reforma número 837 poniente en el Centro de esta Ciudad; 20.-Estanislao Sustaita Luna como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Privada Leonor Navarro número 7126 en la colonia Madero en esta Ciudad; 21.-Luz María Montserrat Araujo como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Alfredo B. Bonfil número 5111-A en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez en esta ciudad; 22.-Ernesto Velazco C. como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Guerrero número 2931 norte en la colonia Del Norte en esta Ciudad; 23.-Jesús Cruz Silva Palomo como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Terán número 6066 en la colonia Topo Chico en esta ciudad; 24.-Clemente Martínez Carmona como



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Julio A. Roca número 8436 en la colonia San Martín en esta ciudad; 25.-Esthela Coronado Martínez como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza ubicado en Navor Camargo número 2216 en la colonia Pablo A. González en esta ciudad; 26.-Juan Francisco González Salinas propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Yucatán número 1001 sur en la colonia Independencia en esta Ciudad; 27.- José Molina Avila como propietario del giro mercantil de Depósito con venta cerveza ubicado en Rangel Frías número 65 en la colonia Francisco Naranjo INDECO en esta ciudad; 28.- Juan Daniel Carrillo Vidales como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Libertad número 512 en la colonia Independencia en esta ciudad; 29.- Lázaro Casas García como propietario de giro mercantil de Minisuper ubicado en la Jardín de las Delicias número 3604 en la colonia Jardín de las Mitras en esta ciudad; 30.-Amalia Pérez Servin como propietaria del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Federico Gómez número 745 en la colonia Buenos Aires en esta ciudad; 31.-Víctor Valdez Guzmán propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle Espinoza número 1404 oriente en el centro de esta ciudad; 32.-Gustavo Rubén García Domínguez como propietario del giro mercantil de Licorería ubicado en Manuel M. Contreras número 920 en la colonia Vidriera en esta Ciudad; 33.-Maricela Trejo Herrera como propietaria del giro mercantil de Cervecería ubicado en la calle Napoleón número 3201 en la colonia Estrella en esta Ciudad; 34.-Ulises Sebastián Caballero como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Revolución número 117 en la colonia Ladrillera en esta Ciudad; 35.-Rodolfo Evaristo Esparza Moreno como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Félix U. Gómez número 1987 norte en la colonia Terminal en esta ciudad; 36.-Juana Esmeralda Rangel como propietaria del giro mercantil de Restaurante con venta de cerveza ubicado en Ruiz Cortinez número 1704 en la colonia Garza Nieto en esta Ciudad; 37.-Javier Garza Nino como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la Occidente número 903 sur en la colona Independencia en esta ciudad; 38.-Lucia Esperanza Lessa Romero como propietaria del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Bahía de las Islas número 3640 en la colonia Cerro de la Campana en esta ciudad; 39.- José Ángel Sepúlveda Reyes como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Cisne número 5371 en la colonia Valle Verde 1er sector en esta ciudad; 40.-José Chaires Vázquez como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Ruiz Cortinez número 1209 poniente en la colonia Niño Artillero en esta Ciudad; 41.-Luís Lauro Lozano como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en calle Doblado número 2863-A en la colonia Victoria en esta ciudad; 42.-Josefa Irelida Núñez López propietaria del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza ubicado en Félix Yañez número 1507 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 43.-Desiderio Ramírez Verastegui propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza ubicado en Pablo Luna n número 809 en la colonia Francisco Villa en esta ciudad; 44.-Mario Alberto Gallardo Rodríguez como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle San Juan de los Lagos número 4304 en la colonia Los Cedros en esta ciudad; 45.-Norma Pastora Ojeda López propietaria del giro mercantil de Abarrotes con veta de cerveza ubicado en Puebla de los Ángeles número 2516 en la colonia CNOP en esta ciudad; 46.-Miguel Navarro Fraustro propietario del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en la calle Tapia número 1750 en el Centro de esta ciudad; así como



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

a las personas morales denominadas 47.-Jac & Ray del Contry SA., como propietaria del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio Sendero Sur número 214 en la colonia Contry en esta ciudad; 48.-Servicios Industriales Comerciales, S.A. como propietaria del giro mercantil de Almacén, ubicado en Fidel Velásquez número 310-A en la colonia Morelos en esta Ciudad; 49.-Corporativo Palenque SA. de CV. propietaria del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en Morones Prieto número 2525 poniente, en la colona Loma Larga en esta Ciudad; 50.-Comidas y Alimentos Elaborados, SA., propietaria del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en San Jerónimo número 312 en la colonia San Jerónimo en esta Ciudad.

3.-Es el caso que a la audiencia de pruebas de alegatos que fueron citados las personas físicas y morales mencionadas, únicamente comparecieron los C.C. Mario Enrique Chaires Mejia, quien mencionó ser hijo del Sr. José Chaires Vázquez, como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Ruiz Cortinez número 1209 poniente en la colonia Niño Artillero en esta Ciudad, había fallecido en 21 de marzo de 2006, y que el negocio de referencia dejó de operar desde el año de 1998, y que el inmueble es utilizado actualmente como bodega; María del Carmen Lozano Fuentes, quien señaló que es hija del Sr. Luis Lauro Lozano García, propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en calle Doblado número 2863-A en la colonia Victoria en esta ciudad, refiriendo que su padre falleció el 05 de julio de 2005 y que el negocio dejó de operar en el año de 1999, que fue cuando se obtuvo un nuevo permiso a nombre de su padre Comerdis del Norte, S.A. de C.V para el mismo domicilio; Josefa Irelida Núñez López, propietaria del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza ubicado en Félix Yañez número 1507 en la colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, refiriendo que el negocio dejó de operar desde el año 2004 y que el inmueble es utilizado actualmente como Snack; María Amparo Acosta Torres, quien mencionó ser esposa del Sr. Desiderio Ramírez Verastegui propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza ubicado en Pablo Luna número 809 en la colonia Francisco Villa en esta ciudad, refiriendo que desde hace aproximadamente seis años dejó de operar dicho negocio por falta de venta, y que el inmueble es usado actualmente como casa habitación; Mario Alberto Gallardo Rodríguez como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle San Juan de los Lagos número 4304 en la colonia Los Cedros en esta ciudad, quien refirió que desde hace aproximadamente quince años por problemas de salud dejó de operar el negocio, y que el inmueble es utilizado actualmente como casa habitación; Norma Pastora Ojeda López, propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Puebla de los Ángeles número 2516 en la colonia C.N.O.P. en esta ciudad, quien refirió que desde enero de 1996 dejó de operar el negocio, y que en la actualidad el inmueble es utilizado como casa habitación, también informó que el nombre correcto de la compareciente Norma Pastora Ojeda Flores, pero que en el permiso le pusieron López en lugar de Flores; Héctor Campos Aguilar, quien mencionó, que en su establecimiento ubicado en la calle Tapia número 1728 oriente en el centro de esta ciudad le fue notificado lo relativo a la audiencia que se le estaba dando al Sr. Miguel Navarro Fraustro propietario del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en la calle Tapia número 1750 en el Centro de esta ciudad, que nada tiene que ver con dicha persona, mas sin embargo informó que su hermano Ramiro Aguilar Campos operaba en la calle Tapia número 1750 oriente en el Centro de esta Ciudad en el negocio de Restaurant Bar el cual dejó de hacerlo desde el año 2005, que no obstante cubrió los refrendos hasta el año 2009, que fue cuando lo



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

dio de baja; siendo omisas las restantes a comparecer a la audiencia ya mencionada; es por lo que; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayan sido refrendadas dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al R. Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así también de conformidad

con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

Ahora bien, es evidente que en el procedimiento administrativo que inició la Comisión de Espectáculos y Alcoholes el R. Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol a que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior atento en una parte a la incomparecencia de los citados y a la otra en el caso de las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas para los giros precisados a las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de antecedentes de esta determinación, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.-En el procedimiento de revocación iniciado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes no se acreditó por las personas físicas y morales señaladas en el punto 2 del capítulo de antecedentes de esta determinación, encontrarse al corriente en el pago de refrendo de la licencia de alcohol que le fue otorgada por el R. Ayuntamiento de Monterrey.

SEGUNDO.-Ante el incumplimiento al pago de refrendo a que alude la fracción XVI del artículo 18 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se decreta la revocación de dichas licencias, lo cual deberá hacerse del conocimiento del Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 12 de Mayo de 2010. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. C. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente.- C. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario.- C. ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal.- C. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal.- C. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal.- C. HILDA



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

MAGALY GÁMEZ GARCÍA, Vocal.- C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Bueno también es parte de la otra Comisión Ciudadana, como ustedes saben, está la Comisión Ciudadana de Inspección y Vigilancia, junto con el área de Inspección y Vigilancia, que está llevando acabo la revocaciones de las licencias de negocios, con las variables de incumplimiento al reglamento, con estas nuevas 50 licencias que se revocan, se está llegando a 301 negocios revocados sus licencias de venta de bebidas de alcohólicas".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "¿Existe algún otro comentario respecto al dictamen de la Comisión? De no ser así, está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún Integrante de este Republicano Ayuntamiento, tiene algún asunto que exponer, la Regidora Dora Luz, y luego de este lado Liliana, Jorge Cuéllar, y Aníbal, okey, primera vuelta y la Regidora Lucha, bien y el Regidor Luis Farías. Si están de acuerdo, tratamos el asunto cada uno de los que ha solicitado el uso de la palabra y si tienen un segundo asunto, pasamos a la segunda vuelta, para que no se queden rezagados los demás. Regidora Dora Luz".

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien manifestó: "Sí bueno más que asunto, es hacer un exhorto a la comunidad del municipio de Monterrey porque este día 14 de Mayo, se cierra la recepción de propuestas para la Medalla al Mérito Ecológico 2010, entonces estamos solicitando a todos los ciudadanos que aún pueden traer sus propuestas, son cuatro categorías las que hay, y se cierra hasta el día 14 de Mayo y bueno, pues si ustedes conocen a alguna persona del área metropolitana, que haya hecho trabajo o alguna labor en pro del Medio Ambiente, de la conservación y de apoyo, solicitamos que lo denuncien con nosotros, la recepción se está llevando a cabo en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que está aquí en el edificio, en el Condominio Acero en el C1, entonces es más que nada, para exhortarlos, ya que este 14 vence la recepción, es a la seis de la tarde tengo entendido, okey, muchas gracias".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "La Regidora Liliana Tijerina, para su primer asunto".

Sigue en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: "Sí muchas gracias, bueno es una petición que ahora el día de las mamás anduve recorriendo ahí por Burócratas con unas amiguitas, unas vecinas, anduve ahí en



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

un evento y me pidieron, Alcalde, que le transmitiera a usted la inconformidad que tienen los que viven ahí en Burócratas del Estado, con ese puente que se hizo en la administración anterior, que es Rangel Frías cruz con Burócratas, ya que cierran con ese paso a desnivel que hicieron, cierran Burócratas y los vecinos que tienen que hacer una rueda completa si van a la carnicería San Juan, pues luego tienen que volver a dar una vuelta completa para entrar a la Colonia, se les hace muy complicado, mucha pérdida de tiempo, además siendo la avenida Burócratas una avenida alterna a Paseo de los Leones, que era directa, ahora se corta y tienen que hacer ahí, ahí pasaban los camiones, etcétera; y luego ese puente que pasaron, que pusieron en medio de la calle. Tu te bajas en medio de la calle, para cruzar la calle, no sé si me explico, te bajas en medio de la calle, aparte pusieron ahí como para estacionarse los carros en medio de la calle y bueno me piden los vecinos prácticamente si se puede arreglar qué bueno, y si no, que ahora en su Administración, aparte de hacer una licitación, que les hagan el antidoping a los constructores, verdad, porque digo ¿cómo hacen eso verdad?, que pasen para andar iguales”.

En el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “El tema es que no, si de hecho, siendo yo diputado, recibía a los vecinos, problema que se generó, es que en ese paso desnivel que se construyó en el Gobierno anterior, cerraron el paso a la avenida Burócratas, es una circulación alta de transporte público, y con el nuevo paso a desnivel quedó tapada. Simplemente en esa avenida se cortó la vialidad y tienen que dar vuelta a la derecha, recorrer y regresar por el retorno del nuevo paso a desnivel. Eso ocasionó que el flujo de esa avenida quedara trunco, la verdad es que no tiene solución ya en este momento porque pues ya está, la solución sería quitar el paso a desnivel y obvio que el paso desnivel pues no lo podemos eliminar, ya está, pero si era el tema de ellos, la explicación, que daba en aquel entonces la administración anterior, era que estaban privilegiando la vialidad de la avenida de más flujo, que no era precisamente Burócratas, era Rangel Frías y tenía que hacer un recorrido adicional las personas por abajo de la nueva joroba del paso desnivel para que fuera de manera más segura y tenía que eliminar el cruce de Rangel Frías y Burócratas, esa fue la explicación que en su momento dieron, déjame ver, un estudio de ingeniería vial... haber que otra opción hay, si la hubiese, pero por el momento, abrir ese cruce es imposible porque ya está el paso a desnivel, pero le voy a pedir al área de ingeniería vial que analice la posibilidad o una mejora en ese sector de la avenida Burócratas Municipales con Rangel Frías, sí”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntó: “Okey, muchas gracias, ¿usted lo hubiera hecho como constructor así?”.

Contestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Seguramente no”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, Regidor Jorge Cuéllar”.

A continuación en el uso de la palabra el C. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien expresó: “Muchas gracias, buenos días estimados compañeros, pues para hacer un reconocimiento y un agradecimiento en nombre de los vecinos de la colonia Independencia, porque desde muy temprano de inicio de esta Administración, se había solicitado el apoyo para arreglar algunas de las calles que están muy deterioradas, una vez que esta comisión autorizó, yo me vi pues a la tarea de



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

informarles, de hecho en la misma comisión telefónicamente les decimos a algunos vecinos, y están muy contentos con esta Administración y me piden que les haga un agradecimiento, en realidad como ustedes saben, la Colonia Independencia había estado muy abandonada, y era muy importante, que además en este año, en donde celebramos el Bicentenario de la Independencia y siendo esta colonia emblemática de la ciudad de Monterrey, es muy importante esta obra señor Alcalde, los vecinos me piden que les haga llegar este agradecimiento y quieren recibirlo ahí en la colonia para cuando arranque estas obras festejar, inclusive, lo podemos integrar dentro de la celebraciones que la comisión para este efecto está haciendo, en realidad, hablando de Bicentenario y Centenario yo quiero parafrasear a Porfirio Díaz en el tema de la colonia Independencia, diciendo, que: 'pobre colonia Independencia, tan lejos de Dios y tan cerca de Maderito', lo digo porque Madero fue un personaje que percibió a los vecinos de esa colonia y que no les ayudó absolutamente nada, ellos tenían ese sentimiento y ahora con esto se está reivindicando, muchas gracias señor Alcalde, en nombre de los vecinos de la Independencia".

Sigue en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: "Bueno, en unas semanas más se va a anunciar ahí un programa entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Monterrey, pero mejor no adelanto nada hasta que lo anunciemos el Gobernador y un servidor juntos".

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, Aníbal Garza".

Enseguida, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: "Quiero agregar también parte del tema también de ahí de la colonia Independencia. En días anteriores, usted Presidente también emitió una declaración, donde manifiesta que regeneraría la colonia Independencia, en el cual estos proyectos de pavimentación, pero también mencionaba que iba a recobrar espacios recreativos y deportivos, es un acierto esa promesa de campaña, ojalá se logre. Pero quiero recordarles que en el año 2003, como antecedente, a finales, la insensible administración del actual Diputado Federal Felipe de Jesús Cantú, se logró un convenio de colaboración entre el Municipio y la empresa Parque Ecológico Siglo XXI, donde cedió parte de la administración, las canchas del Río Santa Catarina, según tengo entendido, el principal objeto de convenio de colaboración era crear un parque ecológico, deportivo, cultural, de entretenimiento y de servicios, yo me pregunto desde este momento ¿dónde está el Parque Ecológico?, ¿dónde están las áreas verdes?, además la preocupación de miles de familias que habitan en las colonias Independencia, Pío X, Nuevo Repueblo, Caracol, Buenos Aires, centro de la ciudad, colonias que han crecido en forma alarmante el pandillerismo, esto desde el 2003 a la fecha, sin que las autoridades pongamos un alto al área de la raíz del problema que es la inseguridad. De acuerdo a estudios de urbanistas e investigadores de criminología, mencionan que el haber quitado principalmente a la clase popular cientos de hectáreas, de espacios públicos gratuitos, generó que los índices delictivos se fueran a la alza, ya que los jóvenes no tienen sitios para un sano esparcimiento. Ese es uno de los efectos más serios de la inseguridad en esa área, la cuestión, sobre todo de grupos jóvenes que usaban ese espacio para fines recreativos y que ahora de crecer, ellos van a usar en ese tiempo para fines no precisamente positivos, delincuencia, pandillerismo. El río es el eje central, además es una arteria de eje central recreativo que desde hace muchos años se estaba usando con ese fin, mal habilitado y ahora mejor habilitado, pero la diferencia es que antes no costaba a los usuarios, principalmente que era gente



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de por allí cerca de la falda del norte de la colonia Independencia, de la Pío X y ahora tiene que pagar. A un servidor se han acercado diversas madres de familia donde me preguntan, como la canción de Maná, dónde jugarán nuestros niños, nuestros jóvenes. La autoridad no hemos hecho nada para eso, por lo que exhorto, Presidente se realice desde allá un trabajo de revisión, análisis, estudio jurídico, administrativo, ecológico y humano respecto a este convenio de colaboración entre el Municipio y la empresa Parque Ecológico Siglo XXI, para en su caso modificar el convenio o dar por terminado el convenio de colaboración en su caso, se designe una comisión especial y se dicte un fallo. Esa es mi petición”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien, ¿en qué comisión está Regidor?, participa en cuál”.

A lo que el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ respondió: “Presidente de Derechos Humanos”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: “¿Y cuál otra?”.

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Secretario de Seguridad”.

Preguntado nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Y qué otra?”.

Nuevamente responde el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “De Alcoholes”.

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: “¿Desarrollo Urbano, no?”.

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, lo siguiente: “No”.

Retomando el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, vamos a tomarle la palabra y que se integre una comisión y yo propongo que usted la presida para que la revise, vamos a hacer una comisión de cinco, quienes quieran participar. Vamos a pedirle al Secretario de Ayuntamiento que se ponga de acuerdo con usted y quienes quieran participar integren la comisión para que evalúen los datos que me está mencionando ¿sí?, el Secretario de Ayuntamiento la va hacer en su momento, nada más sí yo les digo, esa concesión está otorgada como bien describió las fechas, tiene sus derechos jurídicos establecidos, está formalmente trabajando y en la comisión cuando evalúen, evalúen todo lo que esto implica, y analizamos su propuesta, ¿le parece? Bueno, entonces le pido al Secretario de Ayuntamiento que se ponga de acuerdo con ustedes y propongan esa comisión en la siguiente sesión”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, sigue la Regidora Lucha, ¿sobre el mismo tema? Regidora Dora Luz adelante”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Quiero nada más secundar la propuesta de mi compañero, en el sentido sobre todo del Deporte, sobre todo de que nuestros niños, alumnos, o sea todos los que estamos ahorita tenemos un primer lugar en obesidad o aquí en México, y pues Nuevo León



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

no es la excepción, menos Monterrey, entonces yo apelo también a la buena voluntad de la Empresa Siglo XXI, apelo a su buena voluntad y apelo también a que ellos también pongan de su parte, ya que si ellos tienen una concesión que les ha servido durante un buen número de años, yo estoy casi segura que ellos van a apoyar en un momento dado lo que nosotros solicitemos, no pueden, no me gustaría, o no puedo entender que una empresa, que debe de ser una empresa prestigiada, se vaya a cerrar a alguna negociación o a darles un beneficio a los mismos habitantes del municipio de Monterrey, por eso apelo a la empresa Siglo XXI, para que en su momento se ponga de acuerdo y ver ahí algún adendum o algún otro beneficio en bien de lo que está solicitando el Regidor, porque el Regidor lo que está solicitando es, espacios para que las personas de aquella área hagan deporte, gracias”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, sigue entonces la Regidora Lucha”.

En el uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA comentó: “Con su permiso señor Presidente y el honorable Cabildo. primeramente para agradecerle que a través de este muchachito el licenciado o no se si sea o no sea nada, Everardo Taméz, sobre la solicitud que te hice por escrito Presidente, sobre los problemas que teníamos ahí en Comisión Federal de Electricidad, que asaltaban ahí a las compañeras, les quitaban sus bolsas, su carro, etcétera, etcétera, entonces ya está yendo ahí una patrulla en la tarde, ya ves que aquí en el turno se salen a las doce de la noche y ahí Luis Mora y por ahí está horrible, es una boca de lobo, y agradecerte. Como quiera existe y ahí se estacionan y los espejos, los stereos se siguen robando, pero es en el transcurso del día, muchas gracias. Pero también quiero pedirte un favor, de repente ahí este fueron los de tránsito y los compañeros siempre se estacionan ahí a tres cuadras de Comisión, pues tres cuadras porque no hay estacionamiento suficiente y ahí no hay que diga que no estacionarse por Luis Mora y no me acuerdo como se llama la otra calle que está bien horrible, y levantaron como cien infracciones a todos, entonces yo me confundí y hablé con Taméz y ya vez como soy, me dijo no, no espérame no es mío, ese es de Barrios, entonces yo le hablé al licenciado Barrios dijo sí, sí no te preocupes, no te preocupes, le dije toda la vida yo quiero que vayas a checar, toda la vida se han estacionado en esas tres cuadras, levantaron como unas cien o doscientas infracciones dijo no te preocupes, mándaselas al Tesorero y te las va a cancelar, pero yo no se las he mandado, porque dije a la mejor me dice que no, entonces yo aquí te estoy pidiendo de la manera más atenta, porque a todos les levantaron la infracción y es primera vez que se las levantan, porque toda la vida se han estacionado ahí, yo estoy consciente cuando están en doble fila, pues ni modo se los tiene que llevar la grúa pero este ahorita no, es de toda la vida que se estacionan ahí, son como seis cuadras pues donde más se estacionan para entrar a trabajar, también gente de Cervecería y gente de Comisión Federal ahí por Avenida Universidad y General Anaya, entonces te ruego de la manera más atenta no se cuánto sea esa multa pero traigo un montón que ya se lo deje aquí a Isabel para que me hagas el favor de cancelármelas, dijo el Barrios que no procedía esa multa así que le preguntas ¿verdad?”.

Contestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No se preocupe Regidora, si es como tal me lo está comentando que no proceden le damos la revisada, ahorita le giramos instrucciones al Regidor que revise el tema específico, claro que sí”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Gracias".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ, quien dijo: "Sí, buenos días. Vimos con preocupación el día de ayer que 12 elementos de la Policía Regia fueron detenidos por la Procuraduría del Estado, ha habido ya, -se siguen dando cuestionamientos-, ha habido quejas sobre la actuación de elementos de la Policía Regia, se comenta por esta Administración municipal que ha habido ya 164 pues que han sido cesados, según notas periodísticas que hay alrededor de noventa y tantos todavía en capilla, que se sigue analizando qué se va a hacer con esta institución, con esta corporación. Nosotros tomamos posesión el primero de noviembre para efectos legales del año pasado, ya se cumplieron con exceso los 6 meses de esta Policía Regia, el plazo que se le dio al titular de esta corporación y bueno ha habido tantas situaciones que se han dado como el SOS, esa llamada de auxilio que hizo esta Administración al no manejar ya el área poniente de la ciudad de Monterrey, la incapacidad de detener los actos delictivos y como estamos escuchando pues se siguen dando hasta en pleno día. Nosotros le manifestamos como Cruzada Ciudadana en su momento que esta corporación está viciada de origen, le damos la razón señor Presidente Municipal cuando dice que hay elementos buenos, debe de haberlos, nosotros creemos en la bondad del ser humano, pero creemos también que esos buenos puedan cambiar esa corporación que nació viciada de origen, que ninguna administración ha podido controlarla y ponerla en orden, ya es evidente que esta Administración ya controla una pequeña, solamente una pequeña parte de la ciudad, ya no justifica a nuestro juicio que se siga manteniendo esta corporación, que ha violado los derechos humanos de los ciudadanos de Monterrey y habitantes también que nos visitan, que no han parado, no solamente no han parado la ola delictiva sino que han participado abiertamente como ya lo confesaron estos elementos en los medios periodísticos y que estos elementos fueron detenidos justamente el día de ayer y antier por elementos de nuestra Procuraduría del Estado, entonces creemos señor Alcalde que ya ese plazo ya se cumplió, que el darle un término hasta junio es ya fuera de lugar, que es evidente el plazo que ustedes mismos se marcaron para que esta corporación fuera saneada no se logró. Lo hemos manifestado públicamente que y aquí también en el pleno de que esta corporación debe desaparecer, debe de ser refundada si es que se quiere tener por cuestiones políticas, tener una policía propia de aproximación que ya no vemos nosotros el caso, puesto que ya no se sabe manejar a los elementos, rescatar a esos pocos elementos que existen según sus comentarios que cree usted que existan, reubicándolos en áreas administrativas o en guardia de este Palacio o de algunas dependencias. Pero no ya estar contaminando con elementos nuevos, cadetes que los vemos con tanta buena fe y con tanta ilusión integrarse a esta si le llamáramos fuerza policíaca, si así le pudiéramos llamar pero no sabemos fuerza para quién, en donde se han visto involucrados en protección de la delincuencia organizada abiertamente, en donde se han confrontado la Policía Regia en múltiples ocasiones con el Ejército Mexicano, con la Marina de México, con las mismas fuerzas de la policía estatal, entonces ese plazo ya se cumplió, le pedimos nuevamente señor Presidente Municipal recapacite y considere ya, terminar ya por lo sano, cortar por lo sano y terminar con esa corporación que tanto daño ha causado a la ciudadanía de Monterrey y de Nuevo León, tanto escándalo y ver con tristeza en tantos medios nacionales, como se refieren a esta corporación, tantos medios diversos en noticieros nacionales en hora triple "A" en donde siempre están refiriéndose a los



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

malos elementos de la Policía Regia, que día tras día o en diversas ocasiones están siendo involucrados con actividades de la delincuencia organizada, ojalá que esta Administración tome por fin la decisión de desaparecerla para el bien de la ciudadanía, para la seguridad de la ciudadanía de Monterrey. Que ya no haya dudas, que no haya ningún tipo de que la ciudadanía piense por qué se dejó primero al mismo titular que venía ya muy cuestionado de Adalberto Madero, por qué se tardó tanto en nombrarlo, casi 30 días después de inicio de la Administración y se dejó a ese mismo titular y a los mismos mandos que ya venían sumamente cuestionados con Adalberto Madero. Esperemos que esta Administración ponga el ejemplo y de claridad en sus acciones de materia de seguridad, porque ya la ciudadanía no puede más la ciudadanía de Monterrey, es tristeza, sumamente triste que todos nosotros -incluyéndome- estemos temerosos de encontrarnos, de salir en la noche y de encontrarnos con algún elemento de la Policía Regia porque no sabemos para quién estén trabajando en ese momento, como lo han manifestado ya también aquí públicamente Regidores de la oposición. Así que, señor Presidente Municipal ya vimos también el caso penoso de los hoteles del centro de la ciudad, Holiday Inn y Misión en donde inéditamente nunca había sucedido, se metieran a los hoteles a llevarse personas y que tardara la Policía Regia todo el turno nocturno, cerca de una hora en llegar en auxilio ya casi después de que habían partido, entonces es una pena, y yo creo que ya no hay excusas en seguir manteniendo esta corporación, nos manifestamos claramente en la desaparición total de esta corporación, rescatar los buenos que haya, mandarlos a algunas dependencias para hacer una vigilancia y guardarlos nada más, guardar los bienes del patrimonio municipal, pero ya no se justifica tener un elemento de aproximación en este municipio cuando ya están la mayoría cuestionados y ¿qué vamos a esperar?, ¿que sigan viniendo por ellos?, ¿que se los sigan llevando? y que la vergüenza caiga sobre esta Administración y sobre todo los que estamos aquí presentes en la vigilancia del patrimonio y de las leyes de este municipio. Señor Presidente Municipal ojalá tome por fin cartas en este asunto y cese ya todas las actividades de esta corporación tan señalada, que no creemos que tenga ningún tipo de salvación y justificación mantenerla más, gracias”.

En el uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: “Gracias señor Secretario, buenos días. Bueno yo estimo que sería un error el dejar a cargo de la policía del Estado las actividades que viene desarrollando la Policía Regia y esto en atención a que lo hemos visto, lo hemos constatado día a día, que las áreas que están protegidas o a cargo, porque protegidas entre comillas o a cargo de la Policía Estatal, presentan un índice delictivo exorbitante, el área que se pasó a la policía, el que se cedió a la policía estatal hoy en día es un área que prácticamente es tierra de nadie, yo considero que sería una irresponsabilidad de esta Administración el ceder la vigilancia y el territorio que actualmente se tiene vigilando y esto porque no se ha demostrado, más bien ha sido al contrario no se ha demostrado que la policía estatal haya bajado el índice delictivo en alguna de las zonas o en la zonas que ellos están cuidando. Entonces yo estimo, señor Alcalde, que si usted llevara a cabo o esa propuesta la llevara a cabo y cedieran lo que es el área que viene cuidando la policía Regia, eso sería prácticamente el dejar en manos de una corporación que tiene índices de corrupción probablemente mucho más elevados que cualquiera de las policías municipales. Aquí yo en lo personal estimo que debiéramos de acudir, en este caso, yo invitaría al Regidor Farías, que acudiéramos conjuntamente a las áreas que están vigiladas a cargo de la policía estatal para que escucháramos y viéramos cuáles son las circunstancias en que actualmente están siendo cuidadas



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

esas áreas, las quejas que tienen los vecinos día a día de que la policía estatal no llega, de que la policía estatal está abusando, está extorsionando a los ciudadanos y no está cuidando, hubo un incidente hace algunas semanas incluso en el área de la Independencia, en la Risca donde hubo balazos, balazos en esa área estando el Alcalde ahí cerca y no es posible, esta área está a cargo de la policía estatal, el área donde yo vivo que es el sector sur de la ciudad está a cargo de la policía estatal y el índice delictivo no ha disminuído, al contrario se ha ido incrementando al paso del tiempo, creo y reitero que sería una irresponsabilidad cederle a la policía estatal el área que actualmente está vigilando la policía Regia, al contrario esta es una oportunidad para que nosotros como Ayuntamiento, para que nuestra policía regia continúe a cargo de los territorios que tiene bajo su vigilancia, lo hemos visto, esta es la Policía o la Secretaría o la Administración que más elementos ha despedido, se está trabajando día a día en una limpia de estos cuerpos de seguridad o del cuerpo de seguridad del municipio, los otros municipios y el Estado no han hecho esa labor como la hemos venido haciendo nosotros, hemos sido un municipio muy responsable en ese sentido y sabemos que hay corrupción, lo sabemos, por ello seguimos trabajando día a día pero también hace un momento se dijo hay elementos buenos y eso es lo que hay que continuar haciendo, seguir eliminando a los malos elementos y darle la oportunidad a aquellos elementos que sí quieren trabajar en beneficio de la ciudadanía, es por ello que le reitero Alcalde mi solicitud en el sentido de que no cedan los espacios, no ceda lo que son los territorios que está cuidando actualmente la policía Regia a la policía del Estado. Gracias”.

Continuando en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Miren, yo les voy a decir una cosa”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Pedimos la palabra”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Sí, ahorita, voy a hablar, y ahorita habla usted, compañero, aguante. Le voy a decir una cosa cuando es el tema de Seguridad es muy fácil, muy sencillo, más como está el tema ahorita, agarrar una postura política, es muy sencillo ahorita pararse y decir que se entregue, que me la den y que la doy y que me la dan. Yo quiero decirles a ustedes que en el caso específico del tema de la Seguridad sin distingo de ningún color partidista, el Gobernador del Estado, el Gobierno Federal a través del Ejército, la Marina, los Alcaldes de la zona metropolitana estamos haciendo un esfuerzo entre todos **con reuniones de trabajo** en donde se toman acuerdos que posteriormente se ejecutan en trabajos de coordinación, yo quiero decirles a ustedes que hoy más que nunca se necesita cerrar filas todos, en muchos temas, pero en el tema específico de seguridad se me hace una verdadera irresponsabilidad que empecemos a polemizar con temas donde estamos haciendo un esfuerzo, yo quiero decirles a ustedes que el tema y el problema que tiene la policía regia de infiltración que se ha reconocido desde que inició este Gobierno, lo tienen todos los municipios, lo tiene también el Estado, y todos los alcaldes y el gobernador estamos haciendo un esfuerzo para depurar las corporaciones no podemos nosotros subirnos a un tema nada más por subirnos de manera política, porque aquí no se trata de que quién tiene la responsabilidad, quién tiene la culpa, sin distingo de zona ni áreas, cuantas veces yo le he pedido al Gobierno del Estado en colonias que no tiene el mando la policía del municipio, que claro que también hay quejas de los ciudadanos, también yo reconozco que el Gobierno del Estado envía



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de manera inmediata el apoyo a esas colonias. Estamos trabajando en un esfuerzo todos y las depuraciones van a ser permanentes, van a seguir habiendo policías que van a ser dados de baja como lo hemos manifestado, Monterrey cuando empezamos había 750 policías, hoy tenemos 570, 180 han sido dados de baja a través del programa cero tolerancia, a través de la depuración que hizo la Comisión Ciudadana donde se fueron 105 elementos de la corporación, el día de ayer. Todos los municipios están en ese cisma, en ese cisma de la depuración policíaca, sí me van a poner ahorita a polemizar quién es más mala de las dos corporaciones o quién es más buena o si el otro es bueno, y el otro es malo, yo creo que ahorita lo que tenemos que hacer es depurar los cuerpos de policía, mantener cero tolerancia y no polemizar en un tema que no es polémico, el tema de la seguridad me invierte una gran cantidad de mis horas de trabajo, es estar comunicado con el Estado y estar comunicado con el Ejército para algunos operativos que se están llevando a cabo. Y claro que estoy enterado de lo que está sucediendo, claro que ya sabía que iba a haber operativos en contra de policías que están con evidencias, evidenciados que están participando en el crimen organizado y todas esas decisiones llevan un riesgo y ese riesgo lo estoy asumiendo y por eso se fueron 180 policías y se van a seguir yendo todo aquel policía que se cuente con evidencias para dejar fuera de las corporaciones. Nunca había habido, yo quisiera preguntar cuántas veces calculan ustedes que se reunió el Gobernador anterior con el Alcalde de la ciudad de Monterrey a platicar de ese tema”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Ni una”.

Continuando en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Y quiero decirles que en este Gobierno tenemos de manera permanente las juntas de trabajo y la comunicación para los operativos que se llevan, entonces estamos trabajando de manera coordinada ambas corporaciones la del Estado y municipio están siendo depuradas y seguiremos trabajando coordinados para mejorar y garantizar la seguridad de cada una de las colonias de Monterrey, no tengo el mando de toda la policía no importa, pero sigo siendo responsable de todas las colonias aunque no la vigile la policía regia y en los recorridos que hago en las colonias que a veces me acompañan Regidores, no nada más del PAN sino de oposición, jamás le digo a algún vecino no me toca, le digo no me toca la zona pero si es mi responsabilidad y trabajamos de manera coordinada, entonces yo les pido que en ese tema específico participen, las juntas con la Comisión Ciudadana son permanentes y públicas, cualquier Regidor puede ir para enterarse, el Regidor Aníbal participa, es más, Aníbal participó junto con Bujaidar en la depuración y en la integración de cada uno de los policías con la Comisión Ciudadana, y ese tema y otros siempre estarán abiertos para retroalimentarnos, pero yo nada más les pido que se está siendo un gran esfuerzo que implica consecuencias las decisiones que tomo en ese tema y en otros, las asumo y los riesgos también, pero no es justo que politicen un tema que estamos haciendo un esfuerzo todos sin distinción de colores, el Gobierno Federal, el Gobernador y los alcaldes en tratar juntos de mejorar y depurar las corporaciones”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Yo tenía la palabra”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Pidió el uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Benavides”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ dijo: “No, pero la había pedido primero, con gusto se la vamos a ceder, pero la habíamos pedido primero, pero con mucho gusto compañero”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDE MIER: “¿Tengo la palabra?”.

A lo que el C SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, claro”.

Acto seguido, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias señor Secretario, compañero. Sumándome en parte al comentario del compañero Farías y reprochando un poco el comentario de mi compañero Bujaidar, aplaudiendo en parte el comentario del Alcalde, no nos podemos cegar a que tanto una dependencia como otra están infiltradas, eso ya lo sabemos, ya lo comenté yo la sesión pasada, lo viví en carne propia, con temor, pero lo vivimos tenemos un Dios muy grande que nos protege entonces a él nos encomendamos todos los días, pero también no nos podemos cegar a que en otras partes del mundo se ha dado la integración de un mando único de la policía, el ejemplo de Colombia, lo voy a seguir poniendo porque somos tan similares y les ha dado tan buenos resultados la policía nacional que ahorita es orgullo de Colombia pertenecer a la Academia de ellos, ser parte de la policía es prácticamente un sex simbol una cosa así, es algo impresionante. Ahora estamos muy lejos en México de eso, pero no estamos exentos de poder lograr algo similar, yo le comenté o le pregunto al Alcalde, yo amanecí hoy leyendo ahí los periódicos como es casi todos los días y no recuerdo exactamente el Estado pero ya se dio en un Estado de aquí de México, la integración, la homologación de todas las policías, en Durango, es una propuesta de nuestro Secretario de Seguridad Nacional, creo que es propuesta del Presidente, no se yo que tanta viabilidad le convenga o no le convenga, o cuáles sean los intereses o no intereses pero hay un antecedente Alcalde en otras partes del mundo, ejemplo de Colombia que han dado buenos resultados, entonces porqué no probar, ahora si no, pues volvemos a lo de antes, pero si así estamos mal y bastante mal, porque no darnos la oportunidad de crear un mando único en el Estado”.

El C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ dijo: “Bueno a ver, pido la... yo sigo en el orden de la palabra”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Nada más déjeme contestarle, está haciendo referencia, lea el reglamento Regidor”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ: “Lo tengo muy presente, pero con mucho gusto, adelante”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Ya ví que no”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ: “Aguante usted”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver se está refiriendo a mí. Mire Regidor en el tema del mando único, el mando único no desaparecen las policías municipales, no quiere decir que en el Estado de Durango



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

los Alcaldes le entregaron todas las policías al Gobierno del Estado, el mando único refiere que los municipios tienen como está consagrado en el 115 constitucional una policía de proximidad, mire y yo no quiero debatir en el tema porque los voy a confundir más pero les voy a decir una cosa, la policía constitucionalmente, los municipios, el artículo 115 habla de una policía preventiva, nuestra policía es una policía que debe de estar haciendo presencia en las colonias, previniendo accidentes, ese es el espíritu de la policía municipal, el mando único no habla de que se entregue, que los municipios en Durango ya no tienen policía no. Consiste en que las policías de los municipios las tienen los Alcaldes y hacen sus tareas preventivas y de proximidad y el Estado tiene un mando superior al cual se subordinan en casos específicos y en operativos específicos al mando del Estado, las corporaciones municipales para ser una inteligencia y operativos específicos por zona en todo el Estado y el Estado tendría policías con diferente perfil, diferente capacitación y diferente armamento, que apoyaría a los municipios con operativos en zonas donde están en base a incidencias, delitos que se están cometiendo, no es desaparecer las policías, no es que el municipio, de todos los municipios, aquí sí hay un mando en el Estado, no quiere decir que Guadalupe entrega sus policías y Escobedo y Apodaca y Monterrey y San Nicolás y todos, no, cada quien tiene sus policías y el Estado tiene una policía arriba a la cual se subordinan todos, ese es el concepto, no están diciendo que se van todos los policías al Estado, considero que ese tema es importante que se evalúe y debe de haber una estrategia en ese sentido porque ese es el espíritu de ese mando único”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Usted lo comentaba ahorita Alcalde, la unión y cerrar filas a un mismo propósito que es lo que también propone nuestro Gobernador con el Nuevo León unido y todo su programa que yo lo veo bastante bien y le está funcionando bastante bien, aunque las complicaciones del Estado están bastante notadas en ciertas áreas es cerrando filas y uniéndonos, y no politizando y no diciendo yo no estaba de acuerdo, yo quise tomar la palabra Alcalde, mi comentario iba a ser otro al principio pero luego entra Bujaidar y como que queriendo decir no que la Regia son unos santos y la estatal no, no, no es así, no es así, entonces cuando usted entra y da su punto de vista cambia un poquito mi comentario y sumándome a lo que usted está diciendo y sumándome a la estrategia y las indicaciones que está dando el Gobernador, en conjunto porque es cerrando filas como creo yo que va a funcionar, pero también viendo la posibilidad de un mando único que yo creo que le haría bien, tener un jefe a miles de jefes, no miles de jefes, pero a cincuenta y tantos jefes de policía, entonces sí yo estaría de acuerdo o yo daría mi voto a favor en que se diera el mando único en el Estado”.

Contestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, pero ojo, no implica desaparecer la policía, al contrario me tendrían que dar la policía de todo el municipio con, para hacer las labores de prevención y debe de haber encima una policía. Mira te voy a poner un ejemplo fácil, entra un comando armado con 40 personas y armas largas, debe de existir una contraparte de un comando igual de equipado que es el que acaban de anunciar que salió en el seno del Consejo de Seguridad debe de existir un comando igual de armado para enfrentar en igualdad de circunstancias, situaciones como las que se presentaron atípicas que no puedes esperar que una patrulla con una pistola enfrente a un comando de esa manera, eso es a lo que se refiere un mando único, a que exista un nivel superior con tecnología, con inteligencia y con armas y capacitación diferente a los policías preventivos de las ciudades del Estado, ese es el concepto de mando único”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor Luis Farías y también ha solicitado la Regidora Liliana Tijerina y el Síndico Bujaidar".

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Gracias, con todo gusto, la pregunta iba hacia el señor Presidente Municipal pero lo contestó en primer termino el Síndico. Y, bueno efectivamente la politización se da en el momento en que se quiere comparar una policía con otra, quiere decir que la estatal es un fracaso y que es una policía corrupta o más o menos etcétera; nosotros volvemos a la pregunta inicial señor Presidente Municipal con todo respeto, es sobre la expresión de ustedes de esta misma Administración que dijeron y lo han reiterado que se le dio y se le está dando el término que ya nosotros ya expiró de 6 meses, la pregunta fue muy sencilla con todo el ánimo de que se respondiera correctamente como es nuestra exposición, ¿qué pasará con esa corporación? si ya se cumplió los seis meses, vemos en otra nota periodística de parte de usted señor Presidente Municipal, en dónde dice que se cumple hasta junio, si así fuera en ese caso que no creemos nosotros que así es, pero si fuera, que va a pasar con esa corporación, nosotros ya el mando único, no estamos ya finalmente de acuerdo porque esta policía a nuestro juicio debe de desaparecer y que como ya se ha pedido en antecedente de esta Administración, un auxilio a las fuerzas federales, pues que sean estas las fuerzas federales quienes finalmente se hagan cargo de la policía regia, nosotros es una pregunta con todo el respeto posible decir ¿qué va a pasar con esta corporación? señor Presidente Municipal, si es el mismo plazo el que han dado ustedes, nosotros no estamos politizando, ustedes han señalado bien esa fecha que ya se cumplió, pero sí le damos el beneficio de la duda que sea en junio ¿qué va a pasar?, por qué nos contesta el señor Síndico sobre, nos lleva a otro tema de la policía estatal, entonces como se señala aquí y creo que es la persona oficial del municipio, entonces de que la policía estatal es igual de corrupta o más y es ineficiente, pues no es como dicen consuelo de todos, no, sino decir no que todos sean malos si aquí la Administración manifiesta o quiere manifestar públicamente que la, que los esfuerzos del Gobierno del Estado han fracasado también en materia de Seguridad pues que lo digan abiertamente, nada más saberlo, pero no va por ahí, la pregunta es ¿qué va a pasar con esta corporación? queremos que se desaparezca y que sean finalmente si no puede las corporaciones estatales del Estado como así lo manifestaron ustedes, pues que sean las fuerzas federales y que nos den seguridad, yo creo que no es politizar el que vengan por elementos casi cotidianamente por ellos y sean detenidos, entonces vamos a decirles a los medios de comunicación, que se abstengan de publicar eso para que no politicen el área de seguridad, digo no informen entonces lo que está pasando la podredumbre y la corrupción que se está manifestando a los medios, no lo decimos nosotros, lo estamos leyendo y todos los presentes lo leemos día a día y nos involucra a la policía regia por eso lo estamos diciendo. Que lo hemos visto en los noticieros, que lo hemos visto en las páginas impresas de los periódicos locales y nacionales, ¿qué va a pasar con esa corporación? y cual es la posición oficial de esta Administración y previamente nuestra recomendación es de que desaparezca ya para siempre esta corporación tan cuestionada, gracias".

Continuando en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien, vamos a meditar su propuesta Regidor".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “La Regidora Liliana Tijerina”.

En uso de la palabra la C. REG LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Primero, aquí nunca he podido decir su apellido, pero primero él pues están ahí, no del Síndico es que como le contestó, dijo yo creo como maestra que soy”.

El C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS comentó: “Ya nada más para cerrar, nada más para cerrar en ningún momento dije que eran santos los policías de la regia y el segundo tema es nada más se reitera lo que se dijo, no está aprobado que la policía del Estado vaya a dar un excelente, un mejor resultado que el que está dando la policía regia, nuestra responsabilidad como Administración en mi concepto debiera hacer que en lugar de esconder la cabeza como el avestruz, es enfrentar el problema para resolver la situación de seguridad que tienen los habitantes de Monterrey, cuyo territorio está vigilado por la policía regia, gracias, gracias señor Secretario”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora Liliana Tijerina”.

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Si, bueno pues efectivamente lo que menos quiero es hacer una polémica de este tema por que ya lo ha dicho, nuestro Gobernador y usted también Alcalde, debe de ser algo muy complejo lo que está pasando ahorita en la policía, no nada más de la ciudad de Monterrey inclusive del municipio de donde viven mis papás, porque yo tengo muchos años de vivir aquí, que es un municipio muy pequeño nada más había tres y luego ya ven lo que les pasó, entonces debe de ser algo muy complejo, los policías a lo mejor les falta preparación, autoestima, dinero, etcétera; porque ganan muy poquito, para arriesgar su vida la verdad y pues hablar por hablar pues ya ve lo que le pasó al tío Jáuregui que era el anterior, él decía que podía y ya cuando estuvo allí no sé que pasó. Pero una cosa si voy a decir de que me consta el esfuerzo, es lo del puente, ya le está dando la indicación del puente que dije, pero una cosa si me consta porque lo he vivido día con día de que a veces me critican porque me dicen tú eres del PRI por qué ahí vas a todos los eventos del Alcalde, pues porque soy parte del Cabildo, de lo que si tengo que reconocer es del gran esfuerzo que día a día, y del gran trabajo que hace usted día a día y de su buena voluntad, porque así creo que debe de tenerla para tratar de mejorar en lo más que se pueda a la policía de la ciudad de Monterrey y nada más eso quería hablar en su favor. De que si me consta que usted es un hombre muy trabajador, que día a día tempranísimo se levanta, el otro día los abandoné a las nueve de la noche porque dije: ‘mi novela’, pero se que terminaron a las once de la noche de todo el día y pues es muy cansado, entonces yo espero lo que esperan todos los de la ciudad de Monterrey, que dijeron en esta colonia nada más baja cincuenta sillas y no creíamos que se llenen, le digo no si baja más porque si se va a llenar, porque la gente en la ciudad de Monterrey tiene una esperanza en que usted puede ser un buen gobernante y lo que más nos gusta, lo que más nos gusta es que lo hace en conjunto con nuestro Gobernador, entonces bueno, pues échale ganas”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Jorge Cuéllar”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Miren yo creo que como se ha mencionado el tema de seguridad es un tema muy serio y me



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

parece que es muy subjetivo estar señalando que si es mejor esta o es otra, yo creo que es un problema de todos, es un problema que no nada más es de Monterrey, ni de Nuevo León sino de todo el país, desde luego en algunos Estados o en algunos municipios más que en otros, pero creo que es muy injusto hacer ese tipo de señalamientos sobre todo subjetivo por lo tanto ocioso, yo quiero invitar a que terminemos ya el tema y que seamos responsables porque lo más barato, lo más fácil, lo más rentable para salir en alguna columna política o en algún periódico pues es criticar por criticar, pero hay que criticar con fundamento y hay que ser serio y hay que ser responsables, no nos compete a nosotros determinar si va a ser un mando único o no va a ser mando único, ni nos compete tampoco decir si esta es mejor que la otra, yo no me imagino que el Secretario Taméz quiera hacer las cosas mal, no me imagino que haya algún Secretario de algún municipio, de algún estado que quiere que las cosas resulten mal porque es como hacerse haraquiri es afectarse asimismo, no me imagino que haya un Presidente Municipal de cualquier municipio, que quiera que las cosas estén mal yo creo que todos estamos preocupados por el cáncer tan terrible que vivimos que es el de la inseguridad y creo que todos tenemos que hacer, y poner un granito de arena y una de las cosas que podemos hacer es serios y responsables, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, sobre este tema no hay ningún otro comentario, haber Regidora Lucha”.

En el uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, quien dijo: “No, pues yo felicito muy efusivamente a nuestro Alcalde, verdad, por el gran esfuerzo que está haciendo para beneficio de toda la ciudadanía pero también me preocupa mucho los que forman comisión, como le quiero decir, participan en la eliminación de los policías, me preocupa porque no, no que se digan los nombres de las personas que están participando no vaya a haber represalias me da miedo porque realmente los policías no creo que se vayan a otra parte porque les dan mucho dinero, ahí se ven las nóminas donde, que pasan que les dan dos mil, tres mil pesos, yo creo que los pobres policías es pánico, es miedo, les invitan a unas cosas ilícitas y si no lo hacen a lo mejor creen que los va a matar, a lo mejor los matan, realmente es una preocupación mucho muy grande, es un gran reto para nuestro Alcalde, que no tenemos que politizar esto, nos tenemos que unir todos para ayudar a nuestro Alcalde Fernando Larrazabal y a todo su equipo de trabajo para la mejoría de toda la ciudadanía, como decía Jorge Cuéllar, la policía que sea todos dan su, ponen su granito de arena para un beneficio, a mí me tocó una vez que iban ahí persiguiéndome, me hice a un lado y balazos y cuanto, etcétera, etcétera; ahí por San Nicolás, inmediatamente llegó la policía del municipio, del estado, de todas partes llegaron hasta de Escobedo y Guadalupe, etcétera, etcétera; entonces me consta de que se unen para un mismo esfuerzo para beneficio de todos, pero me preocupan también los policías porque a mi se me hace que pues ellos no pueden decir que onda, no sé me preocupan muchísimo porque realmente ves que les están dando mil pesos, dos mil pesos, no creo que sea por dinero el que estén haciendo todo lo que están haciendo, pero pues ni modo, no sé para el mundo y tenemos que cuidar al ciudadano”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, para otro asunto general había solicitado Dora Luz y Liliana. Adelante Regidora”.

Acto seguido, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Sí, muchas gracias. Es en el tenor de lo que también se ha estado



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

manejando en los medios con respecto al primer lugar en obesidad que tenemos, nuestros niños, nuestros hijos, parientes, en realidad en todas partes tenemos ahí algún déficit, y yo quisiera solicitarle a usted señor Alcalde, que nuevamente se reaperture la ciclo-vía, sé que había un convenio con Gobierno del Estado y finalmente necesitamos ese tipo de espacios para hacer que nuestras familias vuelvan a tener confianza de estar en la vía pública, de hacer ejercicio, y yo le solicitaría que se volviera a reabrir la vía, la ciclo-vía, la que estaba aquí dentro de lo que es estas calles, donde los domingos podían venir personas, inclusive de otros municipios. En lo personal me tocó estar en un evento con el arquitecto Deli, me subí a una bicicleta y ahí dije no, no, no, algo me está pasando, porque no podía, no caminé más que un kilómetro y mis hijos se rieron de mí, pero bueno. Yo quisiera que se volviera a retomar eso, hablar en este caso con Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, que eran los que tenían ese programa de la ciclo-vía, venían personas de varios municipios a hacer esa ruta y había una empresa que en este caso prestaba las bicicletas, solamente teníamos que dejar la credencial de elector, te la prestaban y con la bicicleta, y si alguien tenía, no se quería otra bicicleta, pues ya pagabas una pequeña cuota, por estar eso y eso se hacía los domingos. Entonces yo pido precisamente para combatir delincuencia, combatir obesidad, fomentar la convivencia familiar que ésta ciclo-vía que fue un acierto muy bueno de la administración pasada y de la comisión que estaba en la administración pasada, que nuevamente se retome y se haga. Muchísimas gracias”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Sí, fíjese que le vamos a pedir al Secretario de Ayuntamiento que solicite a la Dirección de Deportes del Municipio evaluar la posibilidad de volver a instalar el programa que era los domingos en las mañanas, para que las calles del primer cuadro que son el perímetro de la Macroplaza puedan tener en algunas horas del día exclusividad para el uso de bicicletas y convocar un programa similar, vamos a pedirle que lo evalúe la Dirección de Deportes”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Para su segundo tema la Regidora Liliana Tijerina”.

En el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Oiga señor Alcalde una propuesta, esto va a raíz de lo que constantemente sale en nuestros noticieros, hoy en la mañana fue la excepción de los ríos, de nuestros ríos que colindan con la ciudad de Monterrey y nuestra área metropolitana en que constantemente tienen mucha basura y anda Servicios Públicos del Municipio de aquí, de Escobedo, de todos coadyuvando para tener limpios nuestros ríos, nuestras calles, nuestros terrenos baldíos. Yo pienso que un gran problema que tenemos con esto son los carretoneros, que no tienen un lugar a donde destinar la basura, y entonces van y la tiran donde ven la oportunidad de que no haya vigilancia, yo he visto muchos carretoneros que avientan la basura así como en el río, etcétera. Eso por un lado, como número uno, porque estoy proponiendo que ya dejen los carretoneros de acarrear basura, que se dediquen a acarrear tierra u otras cosas, pero no basura, eso por un lado por la cuestión de la basura. Por otro lado por el maltrato que sufren los animales que traen los carretoneros que andan todo el día, en todo el día no les traen agua, no traen nada, yo sé que en su Administración han dado un gran paso, estoy yo diciendo en la cuestión de las perreras municipales, que ya me platicó el doctor Valle de la O, creo que así se apellida, que usted dio la indicación para que los animales sean sacrificados o



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

puestos a dormir con la inyección, porque anteriormente pues era con choques eléctricos y como se pudiera se mataba al animal, entonces sufrían muchísimo y ese es un gran avance de que se sacrifique a aquel animal callejero de esa manera. También me dijo que en la perrera municipal, ya me dijo el doctor Valle de la O que ya estaban sacrificando a los animales porque lo cuestioné sobre eso, con inyecciones y también que ya tienen alimento y ya tienen mas limpio, y ya tienen más comfortable el área, espero que sea cierto, porque desde que se me perdió mi perrita y la fui a buscar ahí, no he vuelto, pero era una cosa terrible, entonces en aras de que no se maltrate a los animales, ni esos carretoneros, pues a usted le consta, el día que le chocaron la camioneta, ya andaban aventando basura. Entonces que en aras de eso, pues se prohíba a los carretoneros, que aunque es una forma de vida, de vivir, pues yo creo que se pueden hacer de otra manera, se lo dejo a su conciencia señor Alcalde. Y ya nada más por último, este fin de semana me pararon en Laredo y les dije, soy Regidora de Monterrey, no pásele, pásele, ¿alguna identificación?, no traigo le digo, pero pásele, ni di mordida, ni nada, pues ya que nos dio la charolita nada más aquí al Secretario del Ayuntamiento póngale la “a” a las mujeres, Regidora, porque hemos luchado mucho por eso, y al rato vamos a ser más mujeres aquí de lo que ahorita somos”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Aníbal Garza”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL comentó, nada más déjeme, si me permite nada más contestarle, si Regidora efectivamente existen no se cuantos puntos pero son más de diez lugares en donde pueden los carretoneros disponer lo que recolectan, y no les cobramos, se les indica en donde ellos pueden dejar lo que recogen, pero lo que hacen es efectivamente van y tiran en cualquier lugar, teniendo lugares disponibles que no les cobran para recibir lo que ellos recogen y entiendo que de eso viven, vamos a pedirle al área de Servicios Públicos y Policía pues que intensifiquen los operativos, para persona que detecten, le apliquen la multa correspondiente que es la única manera para hacerlos que reciban y entiendan que existen los tiraderos correspondientes. Siguiendo tema Regidor, ¿quién es el otro Regidor que sigue? Aníbal”.

Contestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Nada más Aníbal y Farías”.

Continuando en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ manifestó: “Quiero felicitarlo a la Administración por días anteriores específicamente el 11 de mayo por la Feria del Empleo de la Mujer, yo creo que fue un gran regalo para las mujeres, para las mamás, posteriormente a su día, donde muchas mujeres llevan el sustento a su familia para el sostén de sus hijos, pero también tengo la preocupación, se acercó una mujer que ya tiene más de un año que su hijo está desaparecido, vio una nota periodística donde usted Alcalde les ofrece analizar el caso de la desaparición de su hijo en donde está involucrado el famoso Vaquero galáctico y dos personas más, ojalá se les reciba a esas personas y se les brinde un apoyo solidario para el esclarecimiento de la situación, sabemos que el municipio no es la autoridad correspondiente, pero si le puede apoyar solidariamente para esclarecer esta situación penosa”.

Comentando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Si de hecho ayer me preguntaba una reportera me preguntaba del vaquero ¿cómo le dicen? que yo no tenía



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

conocimiento del caso porque fue ya hace un año y medio algo así pero también puse a mi disponibilidad que si usted tiene contacto con los papás que mencionan que por aquí andaban, darles un espacio para hablar con ellos y lo que esté a mi alcance, como bien usted dice, no es precisamente la competencia del municipio pero con mucho gusto nosotros recibimos a los papás, si usted tiene contacto con ellos, para poder brindarles, escucharlos, ver en que avances o que estatus tiene el asunto y brindar el apoyo que esté al alcance del municipio, claro que sí, sobre el tema”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre el mismo tema”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Me uno a la felicitación del Regidor Aníbal con respecto a la Feria del Empleo de las mujeres, yo los felicito y felicito a la Administración y solicitaría que esto no se si se pudiera hacer en forma trimestral, bimestral, mensual, sería un gran acierto porque ese martes vinieron algunas damas conmigo a solicitar algún apoyo y entre los apoyos que solicitaban eran: ‘ayúdenme para ver si puedo conseguir un empleo’, inmediatamente nos dimos a la tarea de contactar al Secretario y muy amablemente sin tener la papelería en ese momento que era que lo que les pedían acta de nacimiento, bueno la credencial de elector si la traían, pero amablemente los apoyaron y les tomaron los datos y como decía el Regidor Aníbal muchas de las mujeres llevamos el sustento a la casa y una oportunidad de empleo, es una oportunidad de superación, es la esperanza que tenemos nosotros para poder salir de aquellos compromisos que tenemos sobre todo de alimentación para nuestros hijos y asimismo también quiero felicitarlos porque me he dado cuenta de que donde está el módulo del Seguro Popular que inició con un escritorio y una mesa y cuatro sillas, afortunadamente ya está muy grande y se está utilizando un área que es municipal y que es de los, de todos los regiomontanos y que les estén proporcionando alimento porque muchas veces es en serio, hay veces que no tienes ni un vaso de agua y te sales en la mañana para poder empezar a buscar un trabajo, entonces va mi felicitación, sigan con ese programa de darles un alimento, yo he estado ahí presente, lo he visto, los anotan, esos son programas muy nobles y finalmente para eso estamos, para eso está esta Administración para apoyar a la gente que viene a solicitar algo, va mi felicitación para la Administración, muchas gracias”.

Continuando en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “En el caso de el empleo de la mujer, vamos a hacer, estaban programadas, hay Feria del empleo en general, otra que es para mujeres y otra que es para personas con capacidad especial y la intención es hacer dos de cada una a lo largo del año. Para las mujeres son dos exclusivas pero a parte hay otras dos en donde pueden venir entonces son cada tres meses aproximadamente que las tenemos, y en el caso de la mujer precisamente al rato vamos a iniciar un programa que es unas guarderías vespertinas, hay muchas mamás que tienen la necesidad de trabajar, antes no era así, ahora es por necesidad, se necesita que trabaje la mujer, entonces hoy vamos a arrancar un programa de guarderías vespertinas precisamente para que las mamás puedan tener lugares en donde recibamos nosotros niños de primero de primaria en adelante que vamos a tener lugares donde les pongan a hacer las tareas antes que nada, actividades deportivas y algunas actividades culturales en lugares municipales para que podamos ahí recibir niños que estén bien cuidados, que estén bien vigilados y la mamá al



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

término de su trabajo 6, 7 de la noche, pasen por ellos, ese programa lo arrancamos hoy, pero lo de las Ferias esa es la manera aproximadamente cada tres meses hay una feria del empleo donde la mujer tiene opción”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Oiga una pregunta Alcalde, tengo muchas ganas de platicar con el Alcalde, Alcalde ya nada más si supervisan ahí lo que ofrecen las empresas o el sueldo porque me han dicho que ofrecen pues bien poquito, ni el mínimo, bueno no se cuanto es el mínimo, cuánto es a ver los abogados”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, por ejemplo de los cuatro mil empleos que había esta semana, claro que hay una supervisión, se ofertaban aproximadamente cuatro mil empleos, ochocientos empleos eran destinados a mujeres profesionistas, había ochocientas plazas para mujeres con una licenciatura terminada y tres mil doscientas plazas eran para mujeres en diferentes niveles de preparación y evidentemente también hay de diferentes sueldos eso no lo podemos exigir que pongan un sueldo tope mínimo, sino tiene que cumplir con el sueldo mínimo, mínimo y de ahí para arriba están las... bueno dale”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Luis Farías”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Sí, como no, vamos a ver si próximamente esta Administración anuncia algo concerniente de todas las fiestas del Bicentenario y el Centenario de la Revolución Mexicana, vemos con tristeza que se han pasado fechas importantes de la ciudad y también conmemorativas históricas como la Toma de Monterrey por los carrancistas, en los constitucionalistas revolucionarios y un sin fin de actividades que ya se deben, ya se deberían de haber anunciado, no solamente la Plaza Hidalgo que esa cada administración la según ellos la remodelan y la dejan peor, entonces, ojalá que esta Administración... y no nos vaya a decir que la Comisión que está del Bicentenario, que esta Administración anuncie por fin las actividades del Bicentenario y del Centenario que se van a realizar en el Estado, en Monterrey particularmente por esta Administración, vemos con tristeza todo esto que se está dejando a lado, cuestiones cívicas, culturales, de educación, de educación cívica para todos que necesitamos conocer, y todos los ciudadanos deben conocer la historia de México, de Nuevo León, de Monterrey por la que sufrieron tantos y tantos héroes mexicanos, nos da gusto haber escuchado al principio que finalmente se le está haciendo o se le pretende hacer esa invitación a la Marina, que fue propuesta nuestra, ojalá que sí se haga a tiempo para el primero de junio y estemos celebrando como parte de las fiestas del Bicentenario y Centenario esa Sesión Solemne en premiación a ellos, pero a parte de eso se necesita la ciudadanía conocer todas las propuestas y las fiestas que vamos a celebrar conmemorativas porque ya nos queda poco tiempo, que culminarán el 16 de septiembre en una y el 20 de noviembre en otra, la pregunta es señor Presidente Municipal ¿cuándo se anunciarán, estas actividades? no solamente de la Plaza Hidalgo sino, ¿cuándo realmente?, ¿qué fiestas se van a celebrar?., porque el año se está pasando en ceros y no merece México, Nuevo León y Monterrey que no se celebre estos doscientos años y el Centenario de la heroica Revolución Mexicana, gracias”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien, ¿hay algún comentario?".

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al Ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "No me contestó la pregunta señor Presidente Municipal".

Contestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, lo vamos a evaluar y muy buena idea".

Retomando la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO continuó: "Clausure los trabajos de esta sesión".

Sigue en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL quien manifestó: "Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para esta primera sesión ordinaria del mes de mayo, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior, gracias". Doy fe. -----